

H. COMISIÓN DE SELECCIÓN SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En cumplimiento del Numeral 4 de la Base Segunda de la Convocatoria emitida para la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, presento la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las prácticas de corrupción en México se han extendido, diversificado y multiplicado en sus efectos contra los recursos y objetivos públicos, distorsionando de manera grave la finalidad última del Estado que es promover y elevar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo socioeconómico equitativo y sustentable, capaz de reducir las desigualdades, respetar las diversidades sociales y cumplir con plenitud los parámetros del estado de derecho.

Sus factores y expresiones en las instituciones del Estado -comprendiendo en éste al conjunto de su estructura federal y la división de poderes- son de una enorme complejidad y alcances. Abarcan desde prácticas cotidianas en las ventanillas de gobiernos y servicios, hasta sofisticados entramados legales y financieros capaces de corromper cifras monetarias de magnitud inverosímil. Estas prácticas tienen en común rasgos como la opacidad, complicidades de todo tipo, entornos administrativos discrecionales, insuficiente transparencia proactiva, ausencia de instrumentos eficaces de rendición de cuentas, imprecisión de responsabilidades de los servidores públicos y, dominando al entorno, la impunidad. Esta última como un velo que transcurre a lo largo de esas prácticas, de principio a fin, incluso cuando éstas son manifiestas y las instancias responsables de su identificación y sanción no cumplen con su misión.

Ante ese grave cuadro que es un reto nacional de la mayor prioridad, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), su marco jurídico y la institucionalidad que construya, configura el esfuerzo más importante que la sociedad y el Estado han determinado en la materia. El SNA tiene la posibilidad de distinguir una época histórica de otra, en materia de corrupción, al recuperar el marco

original de las instituciones gubernamentales. Por este motivo, el SNA equivale a una reforma del Estado que impulsa tanto la modernización del desempeño gubernamental como al desarrollo nacional, considerando sus efectos últimos. En una palabra, es mucho más que un instrumento para garantizar el estado de derecho en el ámbito gubernamental.

Con base en la anterior perspectiva, expreso a ustedes mi mayor interés ciudadano, intelectual y profesional para contribuir con el desarrollo del SNA en esta etapa inicial y decisiva. Mi formación académica y trabajo de investigación a lo largo de más de tres décadas ha estado orientado por la dinámica del *encuentro* (aún no realizado como debiera, evidentemente) entre la evolución de la ciudadanía en México y la respectiva modernización de las instituciones del Estado, para que responda éste a sus necesidades de desarrollo.

Esta perspectiva la he asumido no como una reflexión abstracta, sino a partir del estudio de dinámicas concretas -particularmente desde los gobiernos y sociedades municipales del país- para medir la incidencia social sobre la integración y desempeño gubernamental, así como diagnosticar las áreas donde persisten las inercias del Estado sin controles sociales. Mi actividad académica ha tenido plena vinculación con los procesos sociales y de reforma gubernamental en curso, en aspectos legislativos y de gestión gubernamental.

Como ejemplo, he participado en la integración de asociaciones de expertos en gobiernos municipales, como es la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM), de la que fui socio fundador, presidente de ésta y actualmente miembro activo. He promovido la relación de esta Red con el Congreso de la Unión, los Congresos estatales y, por supuesto, con los gobiernos municipales del país. Entre lo más destacado, coordiné la elaboración del documento *Bases para una Reforma Constitucional en Materia Municipal*, además del proyecto interinstitucional *Agenda de la Reforma Municipal en México*, que entre otras actividades realizó eventos relativos a la reforma constitucional municipal con todos los congresos estatales del país.

Adicionalmente, he apoyado y colaborado con distintas actividades de las asociaciones de municipios en México, como son la Asociación de Municipios de México (AMMAC), la Asociación de Autoridades Locales de México

(AALMAC) y la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM). También tuve la oportunidad haber sido parte fundadora y coordinador del Premio Gobierno y Gestión Local en México, que ha sido el observatorio de estudio y promoción más importante del país sobre las innovaciones en gobiernos municipales y locales.

En otras funciones, soy o he sido integrante de distintos organismos académicos y colegiados institucionales, como son la Academia Mexicana de Ciencias, el Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II), la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, la Junta de Gobierno de El Colegio de Sonora, el Consejo Académico del INEGI, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Presidencia del Consejo Consultivo de los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, el Consejo Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Consejo Consultivo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, y otras tareas más.

Finalmente, la responsabilidad institucional más relevante que he asumido es la Presidencia de El Colegio de la Frontera Norte (marzo 2007-marzo 2017), lo cual ha implicado realizar intensas actividades de gestión administrativa y de impulso al trabajo científico y docente. Actualmente, El Colef tiene los indicadores de desempeño académico más relevantes en su historia y entre los más destacados del país. Este cargo me ha permitido integrar una perspectiva de gran utilidad sobre la administración pública federal y sobre las distintas instituciones de los poderes públicos del país.

En síntesis, mi experiencia de investigación sobre el ámbito social, gubernamental y político, como académico ligado a iniciativas que impulsan reformas legislativas e institucionales y, además, como funcionario público responsable de una institución científica de primera importancia, son experiencias de largo tiempo y aprendizaje que ofrezco como una contribución al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente,



Dr. Tonatiuh Guillén López